

DECRETO 335 DE 2014

(febrero 19)

D.O. 49.069, febrero 19 de 2014

por el cual se designa un Secretario General ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación identificada con el Cordis número 2014IE5829 la doctora Sandra Liliana Royá Blanco, Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, presentó ante el Despacho de la Ministra de Educación declaración de impedimento para conocer y decidir de investigaciones disciplinarias relacionadas con asuntos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, que se hubieran presentando del 10 de junio de 2011 al 18 de junio de 2012; del 25 de junio de 2012 al 16 de junio de 2013 y del 3 de julio al 11 de noviembre de 2013, por haberse desempeñado como Jefe de dicha Oficina durante dichos periodos;

Que mediante Resolución número 1818 del 14 de febrero de 2014, la Ministra de Educación Nacional aceptó el impedimento presentado por la Secretaria General;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, cuando el funcionario competente acepta un impedimento puede nombrarse, de ser preciso, un funcionario ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como Secretaria General ad hoc del Ministerio de Educación Nacional a Graciela Cecilia Retamoso Llamas, identificada con cédula de ciudadanía número 32606884, Subdirectora Técnica 0150-19 de la Subdirección de Talento Humano de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, para conocer de las investigaciones disciplinarias relacionadas con asuntos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, que se hubieran presentando del 10 de junio de 2011 al 18 de junio de 2012; del 25 de junio de 2012 al 16 de junio de 2013 y del 3 de julio al 11 de noviembre de 2013.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.